

CÓRDOBA, 26 NOV 2019

Ref. expte.: 0016723/2019

VISTO

La propuesta de curso presentada por Mariela González, Facundo Rivero, Gastón Vega ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: “Comunicación política” y,

Y CONSIDERANDO

Que se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general;

Que el proyecto fue evaluado por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión siguiendo criterios de pertinencia, coherencia interna, aportes a la comunidad;

Que la propuesta comenzó como un taller gratuito en el 2018 (Res FCC N° 587/18) con gran cantidad de inscriptos y se dictó en el 2019 aprobada por Res. Decanal FCC N° 261/19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

MGTER MARIELA PARISI

RESUELVE:



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Comunicación política” a cargo de Mariela González DNI 31794208, Facundo Rivero DNI 31677970 y Gastón Vega DNI 33922509 que se llevará a cabo durante el 2020 con una carga horaria de 12hs. reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese a la Secretaría de Extensión y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 1133 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

